

Datos Relevantes de la Sesión No. 21 Primer Periodo del Tercer Año de Ejercicio

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN		
	DIP. MARTHA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN		
	DIP. EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR		
2.- FECHA	31 de octubre de 2017.		
3.- INICIO	12:06 hrs.	4.- TÉRMINO	16:11 hrs.
5.- DURACIÓN	4:05 hrs.	6.- QUÓRUM	309 diputados al inicio de la Sesión

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Relativa a iniciativa ciudadana.	1
2. OFICIOS	4
3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2018	15
4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES	3
5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política.	1
6. INICIATIVAS	45
7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
Con proyecto de decreto.	6
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	3
9. DICTÁMENES NEGATIVOS	
a) De Iniciativas.	64
b) De minutas.	11
10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN	4
11. PROPOSICIONES	4
TOTAL	161

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Relativa a iniciativa ciudadana.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Informa que se recibió de escrito del C. Juan Luis González Vargas, representante legal de la Asamblea Nacional de Usuarios de Energía Eléctrica y del Sindicato Mexicano de Electricistas, por el que se presenta iniciativa ciudadana con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de derecho de energía eléctrica, así como 3 cajas cerradas y selladas que dice contener las firmas que las respaldan.</p> <p>Nota: Se remitió al Instituto Nacional Electoral para verificación de cumplimiento de requisitos señalados en la ley.</p>	<p>a) De Enterado. b) Notifíquese a los interesados.</p>

2. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario	Remite los Informes sobre la utilización de los tiempos oficiales de radio, televisión y cinematografía, así como de los programas y campañas de comunicación social del Gobierno Federal, correspondientes al cuarto bimestre del ejercicio fiscal 2017.	Comisiones de Radio y Televisión, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
2	Secretaría de Salud	Titular de la Unidad	Remite la información relativa a las Contrataciones por Honorarios, al Reporte del Monto y Ejercicio de los Subsidios Otorgados, correspondientes al periodo enero-septiembre del ejercicio fiscal 2017, así también informa que el resultado de las evaluaciones de los Programas Sujetos a Reglas de Operación se encuentra publicado conforme al Programa Anual de Evaluación en la página electrónica de esta institución.	Comisiones de Salud, de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
3	Comisión Federal de Competencia Económica	Comisionada Presidenta	Remite el Tercer Informe Trimestral 2017, que da cuenta de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas.	Comisión de Economía, para su conocimiento.
4	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Presidenta	Comunica que el 11 de octubre del año en curso realizó reintegró a la cuenta de la Tesorería de la Federación, por concepto del reajuste presupuestal del Tercer Trimestre de 2017.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

3. OFICIOS CON PROPOSICIONES RELATIVAS AL PEF 2018

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
1	Cámara de Senadores	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen
2		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
3		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Colotlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
4		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
5		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
6		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Huejuquilla el Alto, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
7		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de Jalostotitlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
8		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de Jalostotitlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
9		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de Jalostotitlán, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
10		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
11		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
12		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de San Juan de los Lagos, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNO
13	Cámara de Senadores	Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura deportiva en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen
14		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de cultura en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	
15		Que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes para el desarrollo de diversos proyectos en materia de infraestructura en el municipio de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018.	

4. COMUNICACIONES RELATIVAS A MOVIMIENTOS EN COMISIONES

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Junta de Coordinación Política Publicación en GP: 01 de noviembre de 2017.	Qué el diputado Carlos Alberto Palomeque Archila cause baja como integrante en la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur Sureste . Qué el diputado Carlos Alberto Palomeque Archila cause alta como secretario en la Comisión de Juventud .	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
2		Que la diputada Irma Rebeca López López cause baja como secretaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables . Que la diputada Irma Rebeca López López cause baja como integrante de la Comisión de Derechos de la Niñez . Que la diputada Irma Rebeca López López cause baja como integrante de la Comisión de Igualdad de Género . Que la diputada Irma Rebeca López López cause baja como integrante de la Comisión Especial de alerta de género . Que la diputada Irma Rebeca López López cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Costa de Marfil . Que la diputada Irma Rebeca López López cause baja como integrante del Grupo de Amistad México-Honduras .	
3		Que la diputada Olga María Esquivel Hernández cause baja como secretaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública . Que el diputado Jericó Abramo Masso cause baja como secretario de la Comisión de Energía . Que el diputado Jericó Abramo Masso cause alta como secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública .	

5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p>Relativo a los hechos sucedidos en el municipio de Benito Juárez del estado de Quintana Roo, referentes a la aplicación de medidas de aseguramiento impuestas ante la persona moral First National Security desde el pasado 9 de octubre de 2017</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República a informar sobre las medidas impuestas ante la persona moral First National Security, desde el pasado 9 de octubre de 2017, en el que se expongan detalladamente las acciones realizadas, así como su motivación y fundamentación. SEGUNDO. Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a través de los órganos competentes, a ejecutar las acciones necesarias para garantizar el pleno acceso a los bienes de los ciudadanos usuarios de la persona moral First National Security en el municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, conforme a las medidas impuestas desde el pasado 9 de octubre de 2017 y de acuerdo en lo establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales. TERCERO. Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a establecer las acciones idóneas para la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios prestados por la persona moral First National Security en el Municipio de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, conforme a las medidas emprendidas por la Procuraduría General de la República desde el pasado 9 de octubre de 2017.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 31 de octubre de 2017.</p>

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 25 de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta.</u> Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Dip. Laura Valeria Guzmán Vázquez (PRI)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	Establecer como deducible, el pago de colegiaturas a instituciones de educación básica, media superior y superior privadas que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial conforme a lo establecido en la Ley General de Educación.
2	Que adiciona un artículo 2 Bis a la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2017	Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa (PAN)	Comisión de Salud, para dictamen.	Establecer que en atención al interés superior de la niñez se garantizará el pleno acceso a la protección de la Salud de niñas, niños y adolescentes. Facultar a la Secretaría de Salud para celebrar los convenios necesarios que garanticen a los menores igualdad de acceso, atención y tratamiento de la más alta calidad independientemente del esquema de aseguramiento al que pertenezcan con el más alto disfrute de este derecho fundamental.
3	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> y de la <u>Ley Federal de las Entidades Paraestatales.</u> Publicación en GP: Anexo IV 19 de septiembre de 2017	Dip. Olga Catalán Padilla (PRD)	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Establecer los requisitos para ser Secretario de Estado, Subsecretario, Oficial Mayor, Director, Subdirector, Jefe y Subjefe de Departamento. Requerir estudios académicos a nivel licenciatura comprobables en materias afines a las atribuciones que correspondan, para ser Director General de los organismos descentralizados.
4	Que reforma el artículo 37 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</u> Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	La Auditoría Superior de la Federación tendrá la capacidad de constituir Comités de Contraloría Ciudadana cuya función será la fiscalización de los recursos públicos que, a la declaratoria de emergencia extraordinaria por desastres naturales, se destinen a las zonas afectadas.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo III 31 de octubre de 2017	Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM	Comisión de Salud, para dictamen.	Fortalecer los lineamientos aplicables a los servicios funerarios tratándose del uso de ataúdes.
6	Que reforma el artículo 123 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC) Suscrita por el Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo (MC)	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Si la autoridad jurisdiccional resolviere que la separación, remoción, baja, cese o cualquier otra forma de terminación del servicio fue injustificada, el Estado estará obligado a pagar la indemnización y demás prestaciones a que tenga derecho, así como en su caso, la reincorporación al servicio, que conforme a derecho se resuelva.
7	Que reforma el artículo 150 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados.</u> Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Dip. Angélica Reyes Ávila (NA)	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Incluir a las atribuciones del Presidente de la Junta Directiva la remisión a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos del informe final de actividades, aprobados por la comisión o comité.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y adiciona un artículo 82 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 31 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)* Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisiones Unidas de Justicia y de Defensa Nacional, para dictamen.</p>	<p>Adicionar que la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos establecerá los delitos graves que ameriten prisión preventiva oficiosa por contravenir la seguridad de la nación.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III 31 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Lorena Corona Valdés (PVEM)* Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Considerar el robo a servicios de autotransporte de carga como un delito del fuero federal. Establecer el delito de robo a servicios de autotransporte federal de carga como delito que puede ser cometido por la delincuencia organizada.</p>
10	<p>Que reforma los artículos 3o., 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)*</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.</p>	<p>Incluir en la Ley que no podrán establecerse condiciones que impliquen discriminación para la contratación, ascenso y permanencia.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)*</p>	<p>Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p>Precisar los conceptos de niñas niños y adolescentes y aplicar las disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)*</p>	<p>Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.</p>	<p>Eliminar la figura de amonestación tanto pública como privada; en el caso de la suspensión del empleo ésta sea similar al tiempo que dure el proceso de investigación y hasta su resolución; en el caso de sancionar con inhabilitación temporal para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público nunca podrá ser inferior a un año ni superior a 2 años en el caso de faltas consideradas como no graves y en los casos de actos u omisiones que impliquen beneficios o lucro, o causen daños o perjuicios la inhabilitación será permanente.</p>
13	<p>Que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017</p>	<p>Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)*</p>	<p>Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</p>	<p>Prever que la misma pensión le corresponderá al viudo o concubinario de la trabajadora asegurada o pensionada por invalidez.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
14	Que reforma y adiciona los artículos 212 y 213 del Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo VI 12 de septiembre de 2017	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Sancionar los actos u omisiones que impliquen beneficios o lucro, o causen daños o perjuicios, con la inhabilitación permanente y suprimir la consideración de las circunstancias socioeconómicas del responsable y las condiciones exteriores y medios de ejecución.
15	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación . Publicación en GP: Anexo II 19 de septiembre de 2017	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)*	Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.	Establecer que durante la práctica de auditorías, la Auditoría Superior de la Federación podrá convocar a las entidades fiscalizadas a las reuniones de trabajo, para la revisión de los resultados y observaciones preliminares, y de los resultados finales y observaciones preliminares.
16	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud . Publicación en GP: Anexo IV 03 de octubre de 2017	Dip. Karina Padilla Ávila (PAN)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Crear el "Semáforo de información nutricional", método gráfico que, mediante la asignación poli cromática del semáforo vehicular, es decir, rojo, amarillo y verde, a cada elemento de información nutricional de alimentos y bebidas no alcohólicas, tomando en cuenta las cantidades recomendadas de nutrientes por día, conforme a las disposiciones reglamentarias y jurídicas en la materia, facilitando su entendimiento para la toma de decisiones del consumidor respecto a su ingesta.
17	Que adiciona un artículo 149 Quáter al Código Penal Federal . Publicación en GP: Anexo IV 03 de octubre de 2017	Dip. German Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Prohibir las terapias de cualquier índole donde se ofrezcan servicios o tratamientos que pretendan cambiar la orientación sexual de las personas.
18	Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos . Publicación en GP: Anexo V 10 de octubre de 2017	Dip. German Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.	Regular el manejo de los envases y embalajes de polietileno teraftalato (PET). Las empresas productoras y consumidoras de envases y embalajes de Polietileno Teraftalato (PET) en el ámbito de sus competencias promoverán la reducción de la generación, valorización y gestión integral de los residuos urbanos, con la finalidad de controlar la contaminación ambiental; y crear conciencia sobre su uso y reciclaje.
19	Que reforma el artículo 13 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos . Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen, y a la Comisión Especial contra la trata de personas.	Incrementar las penas en materia de delito de trata de personas.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
20	<p>Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la <u>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)*</p>	<p>Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p>Coordinar entre la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y el gobierno federal, los gobiernos de los estados, de la Ciudad de México y de los municipios la obligación de regular el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales.</p>
21	<p>Que reforma y adiciona los artículos 190 de la <u>Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión</u> y 167 del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI 10 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez (PRI)*</p>	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones y de Justicia, para dictamen.</p>	<p>Establecer que los concesionarios en telecomunicaciones y en su caso las autoridades deberán revisar que todo equipo de telefonía celular que reciba para un servicio técnico o cualquier otro trámite, no cuente con reporte de robo o extravío. En caso de contar con reporte, deberán retener el equipo, procediendo a entregar un comprobante con sus datos y remitiéndolo a la autoridad correspondiente.</p>
22	<p>Que reforma y adiciona los artículos 150 y 151 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo V 12 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)*</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.</p>	<p>Vigilar que cada presidente de comisión o comité difundan en sus micrositiros, en tiempo real, la cronología de cada asunto y el estado que guarde conforme las normas aplicables, en abono al compromiso del Parlamento Abierto.</p>
23	<p>Que reforma el artículo 16 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u> y deroga diversas disposiciones a la <u>Ley Federal contra la Delincuencia Organizada</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)*</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales la parte que le corresponde y a la Comisión de Justicia la parte que le corresponde, para dictamen.</p>	<p>Establecer la prohibición de privar de la libertad a cualquier persona bajo la figura del arraigo o cualquier otra modalidad similar.</p>
24	<p>Que reforma y adiciona los artículos 24 de la <u>Ley General de Educación</u>, y 53 y 54 de la <u>Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional</u>, Relativo al Ejercicio de Profesiones en el Distrito Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)*</p>	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</p>	<p>Promover la conservación de los árboles plantados por los estudiantes y el fomento al cuidado de su entorno en beneficio del medio ambiente. Realizar como parte del servicio social alguna actividad en beneficio del medio ambiente y procurar incluir por los Colegios de Profesionistas actividades en pro del medio ambiente.</p>
25	<p>Que expide la <u>Ley General del Banco Nacional de Huellas Genéticas</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017</p>	<p>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)*</p>	<p>Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular las atribuciones y funcionamiento del Banco Nacional de Huellas Genéticas, como organismo público autónomo especializado, imparcial, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, responsable de concentrar, clasificar, ordenar y salvaguardar toda la información relacionada con la huella genética.</p>

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
26	Que reforma los artículos 16 y 29 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017	Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que queda prohibida la desaparición forzada de personas. Toda persona tiene derecho a ser buscada por las autoridades desde el momento en que se tenga conocimiento de su desaparición.
27	Que reforma el artículo 167 del <u>Código Nacional de Procedimientos Penales.</u> Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017	Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Suprimir el establecimiento de los supuestos que ameriten prisión preventiva oficiosa conforme a las leyes generales de salud, secuestro, trata de personas y en la ley en materia de delincuencia organizada, para evitar contradicciones. Eliminar la disposición para que el juez no imponga prisión preventiva oficiosa y la sustitución por otra medida cautelar, únicamente cuando lo solicite el Ministerio Público.
28	Que reforma el artículo 19 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u> Publicación en GP: Anexo IV 17 de octubre de 2017	Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI)*	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	Establecer que la legislación única en materia procedimental penal podrá ampliar aquellos delitos que ameriten prisión preventiva oficiosamente; también podrá establecer las condiciones para que los delitos previstos en las leyes de las entidades federativas cuya denominación, descripción o elementos sean distintos de los contemplados en este artículo, ameriten oficiosamente, dicha medida cautelar.
29	Que reforma el artículo 67 de la <u>Ley General de Salud.</u> Publicación en GP: Anexo III 19 de octubre de 2017	Dip. German Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Salud, para dictamen.	Prever que para la autorización de la esterilización voluntaria o la aplicación de algún método anticonceptivo permanente o semipermanente, el consentimiento expreso deberá constar por escrito.
30	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados.</u> Publicación en GP: Anexo IV 19 de octubre de 2017	Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (MC)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Publicar en el Portal electrónico de la Cámara de Diputados y Micrositios de las Comisiones los caos en los que el dictamen se emitió por la aprobación total o parcial del asunto, el sentido de aprobación en sentido negativo de los Dictámenes bajo la expresión No aprobado y para el caso de los asuntos desechados, el Presidente de la Comisión que lo dictamine, deberá remitir al presidente una explicación fundamentada de los hechos que lo motivaron.
31	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.</u> Publicación en GP: Anexo III 24 de octubre de 2017	Diputadas Alicia Guadalupe Gamboa Martínez y Norma Edith Martínez Guzmán (PRI)*	Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.	Incluir el concepto de primera infancia como la etapa de la vida que va del nacimiento hasta los cinco años de edad, donde se da el principal desarrollo cognitivo, emocional y social de las niñas y niños y donde se sientan las bases del aprendizaje posterior.
32	Que reforma y adiciona el artículo 304 del <u>Código Civil Federal.</u> Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017	Dip. German Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Establecer que el descendiente dedicado al cuidado de sus padres, tendrá el derecho a recibir alimentos por parte de sus hermanos, o a falta de estos o por imposibilidad de los mismos, lo están los descendientes más próximos en grado.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
33	Que deroga el artículo 158 del <u>Código Civil Federal</u> . Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017	Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Eliminar la disposición en la que se establece que la mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados trescientos días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo y en los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación.
34	Que reforma el artículo 323 Ter del <u>Código Civil Federal</u> . Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017	Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Modificar lo relativo a violencia familiar para considerarla como cualquier acto u omisión que ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que afecte o ponga en riesgo su integridad física, psicológica, o cualesquiera de sus bienes o derechos, independientemente de que la conducta produzca o no un delito.
35	Que deroga el artículo 158 del <u>Código Civil Federal</u> . Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017	Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Derogar la disposición relativa a que la mujer no puede contraer nuevo matrimonio sino hasta pasados trescientos días después de la disolución del anterior, a menos que dentro de ese plazo diere a luz un hijo. En los casos de nulidad o de divorcio, puede contarse este tiempo desde que se interrumpió la cohabitación.
36	Que reforma y deroga diversas disposiciones del <u>Código Civil Federal</u> . Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017	Dip. María Gloria Hernández Madrid (PRI)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Solicitar el divorcio en cualquier momento a partir de la realización del matrimonio, por uno o ambos cónyuges y eliminar las causales. Precisar el contenido de la sentencia de divorcio. Establecer la obligación de los consortes divorciados de contribuir, en proporción a sus bienes e ingresos, a las necesidades de los hijos y el derecho del cónyuge que se haya responsabilizado preponderantemente del trabajo del hogar y/o el cuidado y crianza de los hijos, a recibir una compensación. Eliminar la condición de que el cónyuge que haya dado causa al divorcio, no podrá volver a casarse, sino después de dos años, desde que se decretó el divorcio.
37	Que reforma el artículo 186 del <u>Reglamento de la Cámara de Diputados</u> . Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017	Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Establecer que los dictámenes a los que se dio publicidad, pero que por alguna razón no resolvió el Pleno, queden como proyectos de dictamen, los cuales deberán relacionarse incluyendo la denominación del asunto, la distinción de iniciativa o proposición, nombre de quién la presenta, tema agrupado conforme a los criterios que establezca la Secretaría General y la cronología del estatus del asunto.
38	Que reforma el artículo 49 de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> . Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	Crear el Centro de Estudio y Fortalecimiento Municipal de la Cámara de Diputados.
39	Que reforma el artículo 33 de la <u>Ley General de Educación</u> . Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Impulsar cursos informativos en las aulas escolares y reforzar los buenos hábitos alimenticios.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
40	Que reforma el artículo 513 de la <u>Ley Federal del Trabajo</u> . Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017	Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)*	Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.	Incluir dentro de las enfermedades del trabajo a la migraña en cualquiera de sus etapas.
41	Que adiciona el artículo 302 del <u>Código Civil Federal</u> . Publicación en GP: Anexo III 30 de octubre de 2017	Diputados Mirza Flores Gómez y Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)*	Comisión de Justicia, para dictamen.	Otorgar la pensión alimenticia compensatoria al cónyuge o concubino que se dedicó a realizar los trabajos inherentes al hogar y que en virtud de lo anterior, haya estado imposibilitado para hacerse de una independencia económica, independientemente de si tuvo o no un trabajo remunerado, dotándolo de un ingreso suficiente hasta en tanto se encuentre en posibilidades de proporcionarse por sí mismo los medios necesarios para su subsistencia.
42	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano</u> . Publicación en GP: Anexo III 30 de octubre de 2017	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)*	Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.	Considerar en los planes o programas de Desarrollo Urbano los conocimientos y las prácticas tradicionales, indígenas y locales, para complementar los conocimientos científicos en la evaluación del riesgo de desastres. Establecer las estrategias, las políticas públicas, programas y acciones para la gestión del riesgo de desastres y construir bajo los principios de resiliencia las obras de infraestructura que se realicen en los Asentamientos Humanos.
43	Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la <u>Ley de Fomento para la Lectura y el Libro</u> . Publicación en GP: Anexo III 31 de octubre de 2017	Dip. Mirza Flores Gómez (MC)*	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.	Precisar los aspectos que debe atender el Programa de Fomento para el Libro y la Lectura.
44	Que reforma los artículos 2o. y 58 de la <u>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria</u> . Publicación en GP: Anexo III 31 de octubre de 2017	Dip. Alfredo Ferreiro Velazco (PES)*	Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	Precisar las condiciones para las adecuaciones presupuestarias, autorizar las adecuaciones presupuestarias internas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reportarlas en los informes trimestrales a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, dentro del periodo del ejercicio del presupuesto aprobado e incluir la justificación evaluable, identificando, la fuente de financiamiento de las mismas.
45	De decreto por el que se declara el Día 19 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Solidaridad de la Nación Mexicana. Publicación en GP: Anexo V 26 de octubre de 2017	Dip. Sandra Méndez Hernández (PRI)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el Día 19 de septiembre de cada año como el Día Nacional de la Solidaridad de la Nación Mexicana

*Sin intervención en tribuna.

Turnos de iniciativas No. 08 a 45 publicados en GP Anexo VIII del 31 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura).

7. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Justicia.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el párrafo quinto del artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y adiciona una fracción VII al artículo 214 del Código Penal Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Arturo Álvarez Angli (PVEM) el 24 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la concurrencia de entidades federativas y municipios, promoverá la participación social para vigilar que no se autorice la fundación de nuevos centros de población dentro de las áreas naturales protegidas de competencia federal. Incluir como delito de ejercicio ilícito de servicio público, cuando el servidor público que, teniendo obligación por razones de empleo, cargo o comisión, de autorizar asentamientos, vigilar lugares, instalaciones u objetos; incumpliendo su deber, autorice, permita u ordene la fundación de nuevos centros de población en áreas naturales protegidas o el establecimiento de algún asentamiento humano irregular.</p>	<p>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</p>
2	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona una fracción XII al artículo 27 de la Ley General de Salud, en materia de cáncer de próstata.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Alberto Couttolenc Buentello (PVEM) el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Considerar servicio básico de salud establecer y promover acciones encaminadas a la prevención, tratamiento y fortalecimiento de programas de detección oportuna de cáncer de próstata y testicular.</p>	
3	<p>Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 68 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Angie Dennisse Hauffen Torres (MC) el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Propuesta: Establecer que la denuncia popular podrá ser anónima, y se sujetará únicamente a lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de responsabilidades administrativas.</p>	
4	<p>Comisión de Derechos de la Niñez.</p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Angélica Reyes Ávila (NA) el 06 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir un Capítulo Vigésimo denominado "Derecho de Acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación" para precisar el derecho universal de niñas, niños y adolescentes a las tecnologías de la información y comunicación, a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet como conforme a la Constitución y a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y establecer la obligación del Estado de garantizar que los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión se presenten con criterios de cobertura universal, calidad, inclusión y competencia.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Comisión de Turismo. Publicación en GP: Anexo VII. 31 de octubre de 2017.	Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Sara Latife Ruiz Chávez (PRI) el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Crear el Sistema Nacional de Certificación Turística, con objeto de optimizar la calidad y competitividad de los servicios turísticos. Incluir como objeto de la ley el establecer las bases para la certificación de calidad de prestadores de servicios turísticos por medio del Sistema Nacional de Certificación Turística.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)
6	Comisión de Gobernación. Publicación en GP: Anexo VII. 31 de octubre de 2017.	Que reforma los artículos 11, fracción XIX y 81, fracciones XVIII, XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Martha Hilda González Calderón (PRI) el 09 de mayo de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Indicar que el centro de documentación y análisis también comprenderá los archivos históricos de la Suprema Corte de Justicia, juzgados de distrito y tribunales de circuito, así como el archivo central de la Suprema Corte de Justicia. Señalar que también será atribución del Consejo de la Judicatura Federal Establecer la normatividad y los criterios para modernizar la organización, administración y resguardo de los archivos de los juzgados de distrito y tribunales de circuito; así como administrar los documentos integrados al archivo judicial de juzgados de distrito y tribunales de circuito de todos los circuitos judiciales del país.	

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

b) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	Comisión de Transportes. Publicación en GP: Anexo II. 31 de octubre de 2017.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley de Aeropuertos. <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</td> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:28 hrs.</td> <td>Término: 14:36 hrs</td> <td>Duración: 0:08 hrs.</td> </tr> </table> Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Jalisco, el 20 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila (PAN) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Iniciativa suscrita por la Dip. Lorena del Carmen Alfaro García (PAN) 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 26 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura) Propuesta: Modificar la definición de "aeronave" para adicionar a los vehículos operados con el Sistema de Aeronave Pilotada a Distancia. Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Alfredo Javier Rodríguez Dávila Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Lorena del Carmen Alfaro García (PAN)	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:28 hrs.	Término: 14:36 hrs	Duración: 0:08 hrs.	a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 397 votos. b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:28 hrs.	Término: 14:36 hrs	Duración: 0:08 hrs.							

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
2	<p>Comisión de Protección Civil.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona una fracción XXX al artículo 19 de la Ley General de Protección Civil.</p> <table border="1" data-bbox="423 352 1203 384"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 14:45 hrs.</td> <td>Término: 14:57 hrs</td> <td>Duración: 0:12 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Hilda Esthela Flores Escalera (PRI) el 13 de diciembre del año 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 21 de febrero de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 17 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir como atribución de la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil, la de coadyuvar con los gobiernos de las entidades federativas, así como con los de municipios y delegaciones, en la elaboración y actualización de protocolos de actuación para la atención de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores, en sus programas de protección civil.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. María Elena Orantes López</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Gianni Raul Ramírez Ocampo (PRI)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 14:45 hrs.	Término: 14:57 hrs	Duración: 0:12 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 389 votos.</p> <p>b) Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 14:45 hrs.	Término: 14:57 hrs	Duración: 0:12 hrs.							
3	<p>Comisión de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona un artículo 322 Bis y un segundo párrafo al artículo 328 de la Ley General de Salud.</p> <table border="1" data-bbox="423 1171 1203 1203"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 15:07 hrs.</td> <td>Término: 15:18 hrs</td> <td>Duración: 0:11 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM) a nombre propio y de diversos diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de octubre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer que el Ministerio Público deberá atender de forma expedita las solicitudes del Coordinador Hospitalario para la donación a efecto que el procedimiento de procuración se lleve a cabo sin dilación asistiendo en todo momento al disponente secundario. Permitir el traslado del donante a un establecimiento con licencia a fin de que se pueda concretar la donación y se respete la voluntad del donador o del disponente secundario, para tal efecto el establecimiento deberá de contactarse con el Centro Nacional de Trasplantes quien coadyuvará con los Centros Estatales y Coordinaciones Institucionales según sea el caso.</p> <p style="text-align: center;">Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Jesús Antonio López Rodríguez</p> <p>Para Fijar Postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (PVEM)</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 15:07 hrs.	Término: 15:18 hrs	Duración: 0:11 hrs.	<p>a) Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 381 votos.</p> <p>b) Pasa a la Cámara de Senadores, para los efectos constitucionales.</p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 15:07 hrs.	Término: 15:18 hrs	Duración: 0:11 hrs.							

9. **DICTÁMENES NEGATIVOS**

a) De iniciativas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Delia Guerrero Coronado, (PRI) el 20 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 7 y 14 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Delia Guerrero Coronado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 20 de diciembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
2	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 15 de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Diputados Rosa Alba Ramírez Nachis y Carlos Lomelí Bolaños, (MC) el 02 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el artículo 15 de la Ley General de Turismo.</p>	
3	<p>Comisión de Turismo</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan los artículos 2o. y 58 de la Ley General de Turismo.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Isaura Ivanova Pool Pech, (PRD) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se adiciona los artículos 2º y 58 de la Ley General de Turismo.</p>	
4	<p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 59 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, (PRD) el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 59 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
5	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman los artículos 109 y 110 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Karla Karina Osuna Carranco, (PAN) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IV, del artículo 109 y, la fracción II, del artículo 110, de la Ley Federal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la diputada Karla Karina Osuna Carranco (PAN), el 07 de febrero de 2017. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
6	<p>Comisión de Derechos de la Niñez</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-2. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Marbella Toledo Ibarra, (MC) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI, del artículo 13, de la Ley Federal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, presentada por la diputada Marbella Toledo Ibarra (MC), el 29 de noviembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
7	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-2. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 40 de la Ley de Vías Generales de Comunicación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Angie Denisse Hauffen Torres, (MC) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 40 de la Ley Vías Generales de Comunicación presentada ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el día 29 de noviembre de 2016 por la Diputada Angie Denisse Hauffen Torres, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
8		<p>Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Baltazar Martínez Montemayor, (PAN) el 24 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que reforma el artículo 5° de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal presentada ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el día 24 de noviembre de 2016 por el Diputado Baltazar Martínez Montemayor, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
9	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-2. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Hugo Eric Flores Cervantes (PES) el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, el 14 de marzo de 2017. SEGUNDO. - Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
10	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-2. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Gianni Raúl Ramírez Ocampo (PRI), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Gianni Raúl Ramírez Ocampo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 29 de noviembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
11		<p>Que adicionan los artículos 7o. y 12 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Carmen Victoria Campa Almaral, (NA) el 18 de octubre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 7 y 12 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Carmen Victoria Campa Almaral, del grupo parlamentario de Nueva Alianza, el 18 de octubre de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
12		<p>Que reforman los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Delia Guerrero Coronado, (PRI) el 20 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 7 y 14 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Delia Guerrero Coronado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 20 de diciembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
13		<p>Que adicionan los artículos 7o. y 48 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Karina Sánchez Ruiz, (NA) el 07 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 7 y 48 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Karina Sánchez Ruiz, del grupo parlamentario de Nueva Alianza, el 07 de diciembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
14		<p>Que reforman diversas disposiciones de las Leyes de Fomento para la Lectura y el Libro, y General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Germán Escobar Manjarrez, (PRI) 14 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Fomento para la Lectura y el Libro y General de Educación, presentada por el Diputado Germán Escobar Manjarrez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del día 14 de diciembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como tal y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
15	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-2. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman los artículos 7o., 42 y 58 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Guerrero García, (PRI) el 04 de noviembre de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 7o., 42 y 58 de la Ley General de Educación, presentada por el Diputado Javier Guerrero García, del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional, el 04 de noviembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como tal y definitivamente concluido.</p>	
16		<p>Que adiciona el artículo 50 Bis a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Enrique Zamora Morlet, (PVEM) y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 50 bis a la Ley Reglamentaria del artículo 5° constitucional relativo al Ejercicio de Profesiones en el distrito Federal, presentada por el Diputado Enrique Zamora Morlet y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
17	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-3. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma, (PRI) el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa que adiciona el artículo 4°. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por el Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 29 de noviembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto, como tal y definitivamente concluido.</p>	
18		<p>Que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Óscar Valencia García (PRI), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de lenguas indígenas, presentada por el diputado Óscar Valencia García del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 29 de noviembre de 2016. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
19	Comisión de Competitividad Publicación en GP: Anexo V-3. 31 de octubre de 2017.	Que reforman y adicionan los artículos 30, 31, 60 y 79 de la Ley Federal de Competencia Económica. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Ricardo David García Portilla (PRI), el 29 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, presentada por el Diputado Ricardo David García Portilla, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.	
20		Que adiciona el artículo 9o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), el 02 de febrero de 2017 (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 9o. de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, presentada por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
21	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo V-3. 31 de octubre de 2017.	Que adiciona el artículo 33 del Código de Comercio. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis (MC), el 07 de diciembre de 2017 (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 33 del Código de Comercio, presentada por la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívese los expedientes como concluidos.
22		Que reforma el artículo 23 de la Ley de Inversión Extranjera. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por las diputadas Rosa Alba Ramírez Nachis y María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 02 de febrero de 2017 (LXII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley de Inversión Extranjera, presentada por las diputadas Rosa Alba Ramírez Nachis y María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
23	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo V-3. 31 de octubre de 2017.	Que reforma el artículo 5o., fracción VIII, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Julio Saldaña Morán (PRI), el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5 fracción VIII de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado Julio Saldaña Morán, el día 25 de enero de 2017 SEGUNDO. Archívese el presente expediente como asunto como total y definitivamente concluido.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
24	Comisión de Vivienda Publicación en GP: Anexo V-3. 31 de octubre de 2017.	Que reforma el artículo 61 de la Ley de Vivienda. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Javier Guerrero García, (PRI) el 15 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reformando el artículo 61 de la Ley de Vivienda, presentada el 15 de diciembre de 2016, por el Dip. Javier Guerrero García. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
25	Comisión de la Ciudad de México Publicación en GP: Anexo V-3. 31 de octubre de 2017.	Que reforman y adicionan diversas disposiciones de los Códigos Civil Federal, de Comercio, Federal de Procedimientos Civiles, y Penal Federal, así como de las Leyes Aduanera, Agraria, de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de Migración, del Seguro Social, y Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Claudia Edith Anaya Mota (PRI), el 02 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO. - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto en materia de actualización de la referencia Distrito Federal por la de Ciudad de México, presentada por la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	
26	Comisión de Comunicaciones Publicación en GP: Anexo V-4. 31 de octubre de 2017.	Que reforman y adicionan los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) y suscrita por el Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC) el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 189 y 190, fracciones I, II y III de la Ley Federal de Telecomunicaciones SEGUNDO. - Archívese presente asunto, como total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívese los expedientes como concluidos.
27	Comisión de Desarrollo Social Publicación en GP: Anexo V-4. 31 de octubre de 2017.	Que expide la Ley Federal que establece el Derecho a recibir un Apoyo Económico a las Madres Solas, Jefas de Familia, de Escasos Recursos y Residentes en México. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Basurto Román (MORENA) y diputados integrantes de su Grupo Parlamentario, el 04 de noviembre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Federal que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Económico a Madres Solas de Escasos Recursos y Residentes en México, presentada por el Diputado Alfredo Basurto Román del GP-MORENA, a nombre propio y de los diputados y diputadas, Delfina Gómez Álvarez, Sandra de la Luz Falcón Venegas, Vidal Llerenas Morales, Alicia Barrientos Pantoja, Concepción Villia González Guadalupe Hernández Correa, Modesto Fuentes Alonso, Blanca Margarita Cuata Domínguez, Blandina Ramos Ramírez, Ariadna Montiel Reyes, Rogerio Castro Vázquez, Cuitláhuac García Jiménez, Migue! Alva y Aiva, Araceli Damián González, Renato Josafat Molina Arias, Jorge Tello López,	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		Diana Márquez Canales, María Antonia Cárdenas Mariscal, Mariana Trejo Flores, Roberto Guzmán Jacobo, Irma Rebeca López López, Juan Romero Tenorio, María Chávez García y Ernestina Godoy Ramos, el 4 de noviembre de 2016. SEGUNDO. - Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
28	Comisión de Desarrollo Social Publicación en GP: Anexo V-4. 31 de octubre de 2017.	Que adiciona el artículo 24 Bis a la Ley General de Desarrollo Social. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados Elías Octavio Íñiguez Mejía (PAN) y Carlos Lomelí Bolaños (MC), el 02 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 24 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por los Diputados Elías Octavio Íñiguez Mejía y Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Movimiento Ciudadano respectivamente, presentada el 2 de febrero de 2017. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
29		Que reforma y adiciona el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los diputados Mirza Flores Gómez y el diputado Clemente Castañeda Hoeflich (MC), el 21 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la Diputada Mirza Flores Gómez y el diputado Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano respectivamente, el 21 de febrero de 2017. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Archívese los expedientes como concluidos.
30	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo V-4. 31 de octubre de 2017.	Que reforma el artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Gutiérrez García (NA), el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el Diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
31		Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Sergio López Sánchez (PRD), el 23 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, presentada por el diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
32	Comisión de Competitividad Publicación en GP: Anexo V-4. 31 de octubre de 2017.	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro González Murillo (PES), el 18 de abril del 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social. SEGUNDO.- Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
33		<p>Que reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Gutiérrez García (NA), el 06 de abril del 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo del diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza. SEGUNDO.- Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	
34	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo V-4. 31 de octubre de 2017.	<p>Que adiciona el artículo 7o. Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María García Pérez (PAN) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la Diputada María García Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 28 de abril de 2017. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
35		<p>Que adiciona el artículo 9o. de la Ley Minera.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola (PES) a nombre del Dip. Alejandro González Murillo (PES) el 18 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 9o. de la Ley Minera, presentada por el Diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, el 18 de abril de 2017. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
36	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo V-4. 31 de octubre de 2017.	Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita el Congreso del Estado de Nuevo León, el 18 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por el Congreso del Estado de Nuevo León, el 18 de abril de 2017. SEGUNDO. - Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	
37	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo V-5. 31 de octubre de 2017.	Que reforman los artículos 6o. y 84 de la Ley de Aviación Civil. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6º y 84 de la Ley de Aviación Civil, presentada ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión el día 9 de febrero de 2017 por el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. SEGUNDO. - Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.
38	Comisión de Reforma Agraria Publicación en GP: Anexo V-5. 31 de octubre de 2017.	Que reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Gerardo Federico Salas Díaz (PAN), el 28 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha en todos sus términos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria (en materia de plena disposición de derechos ejidales), presentado por el Diputado Gerardo Federico Salas Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentado en fecha 28 de febrero de 2017. SEGUNDO. Archívese el asunto total y definitivamente concluido.	
39	Comisión de Reforma Agraria Publicación en GP: Anexo V-5. 31 de octubre de 2017.	Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Agraria. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Guanajuato, el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha en todos sus términos la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción VII del artículo 23, el primer párrafo del artículo 56, el último párrafo del artículo 64, se adiciona una fracción IV al artículo 56, un artículo 57 bis, y una sección octava con los artículos 89 bis y 89 ter de la Ley Agraria, presentado por Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, presentada en fecha 25 de abril de 2017. SEGUNDO. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
40	<p>Comisión de Reforma Agraria</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-5. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 4o. de la Ley Agraria.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha en todos sus términos la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4o. de la Ley Agraria, presentada por el Diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentada en fecha 28 de abril de 2017. SEGUNDO.- Archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
41	<p>Comisión de Seguridad Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-5. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Jalisco, el 14 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 18, 22, 108 y 110 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del Estado de Jalisco. Archívese el expediente como total y definitivamente concluido.</p>	
42	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-5. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 14 Bis 7 a la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia (PRI) el 12 de julio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 14 Bis 7 de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 12 de julio de 2017.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
43	<p>Comisión de Recursos Hidráulicos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-6. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ana Leticia Cabrera Hernández (PRI), el 23 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por la Diputada Ana Leticia Cabrera Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática el 23 de febrero de 2017.</p>	
44	<p>Publicación en GP: Anexo V-6. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Otniel García Navarro (PRI), el 28 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, presentada por el Diputado Otniel García Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional el 28 de febrero de 2017.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
45	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-6. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 06 de abril de 2017. SEGUNDO.- Archívense el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
46	<p>Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC), el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3 y 4 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por la diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 06 de abril de 2017. SEGUNDO.- Archívense el asunto como total y definitivamente concluido.</p>		
47	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-7. 31 de octubre de 2017.</p> <p>Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General del Servicio Profesional Docente, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 06 de abril de 2017. SEGUNDO.- Archívense el asunto como total y definitivamente concluido.</p>		
48	<p>Que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la diputada Sara Latife Ruiz Chávez (PRI), y suscrita por diversos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde ecologista de México el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Sara Latife Ruiz Chávez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y suscrita por diversos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde ecologista de México, el día 30 de marzo de 2017. SEGUNDO. Archívense el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
49	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Jesús Rafael Méndez Salas (NA), el 20 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Jesús Rafael Méndez Salas, del grupo parlamentario de Nueva Alianza, el día 20 de abril de 2017. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
50		<p>Que adiciona el artículo 4 Bis a la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. David Mercado Ruíz (PRI), el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 4 Bis de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, presentada por el diputado David Mercado Ruíz, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el día 06 de abril de 2017. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
51		<p>Publicación en GP: Anexo V-7. 31 de octubre de 2017.</p> <p>Que reforma y adicionan los artículos 7o., 10 y 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Beatriz Vélez Núñez (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 7o., 10 y 33 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada Beatriz Vélez Núñez, del Grupo Parlamentario del PRI, el día 28 de abril de 2017. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
52		<p>Que adiciona el artículo 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 05 de julio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 05 de julio de 2017. SEGUNDO.- Archívense el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
53	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos Publicación en GP: Anexo V-7. 31 de octubre de 2017.	<p>Que adiciona y deroga diversas disposiciones del artículo 48 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC), el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona y deroga el artículo 48 de la Ley General de Educación, presentado por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 06 de abril de 2017. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica. b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
54		<p>Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 28 de abril de 2017. SEGUNDO. - Archívense el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
55	<p>Que reforma y adiciona los artículos 2o., 7o. y 12 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto Que reforma y adiciona los artículos 2o., 7o. y 12 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del grupo parlamentario del PRI, el día 28 de abril de 2017. SEGUNDO. - Archívense el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>		
56	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-8. 31 de octubre de 2017.</p> <p>Que adiciona el artículo 54 Bis y la fracción XVIII al artículo 75 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo (PRI) el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 54 Bis y una fracción XVIII al artículo 75 de la Ley General de Educación, presentada por la diutada Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, del Grupo Parlamentario del PRI, el día 07 de junio de 2017. SEGUNDO. - Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>		
57	<p>Que adiciona el artículo 47 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Germán Ernesto Ralis Cumplido (MC) el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. - Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 47 de la Ley General de Educación, presentada por el diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. SEGUNDO. - Archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
58	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-8. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 33 de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC) el 05 de julio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 33 de la Ley General de Educación, presentada por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, el día 05 de julio de 2017. SEGUNDO.- Archívense el asunto como total y definitivamente concluido.</p>	
59	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-8. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que desecha 27 iniciativas en materia de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Alejandra Gutiérrez Campos (PAN) el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD) a nombre de diputados del PRD, el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Sen. Mario Martín Delgado Carrillo (PRD) el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) a nombre del Dip. Clemente Castañeda Hoeflich (MC) el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Sen. Miguel Barbosa Huerta (PRD) a nombre de los senadores del Grupo Parlamentario del PRD, el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por los Senadores Marcela Torres Peimbert, Francisco Búrquez Valenzuela, Juan Carlos Romero Hicks, Ernesto Ruffo Appel y Víctor Hermosillo y Celada (PAN), el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Sen. Benjamín Robles Montoya (PRD) el 05 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Sen. Mario Martín Delgado Carrillo (PRD) el 11 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA) a nombre propio y del Dip. Mario Ariel Juárez Rodríguez (MORENA) e integrantes de MORENA el 11 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Álvarez Máynez (MC) el 17 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Tres iniciativas suscritas por el Congreso del estado de Jalisco el 17 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 17 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. María Candelaria Ochoa Ávalos (MC) el 25 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Claudia Sofía Corichi García (MC) el 17 de enero de 2017. (LXIII Legislatura) Dos iniciativas suscritas por el Congreso del Estado de Quintana Roo, el 7 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Alfredo Ferreiro Velazco (PES) el 07 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Ángel II Alanís Pedraza (PRD) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) el 09 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Ariadna Montiel Reyes (MORENA) el 28 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Baja California, el 07 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Ciudadana Ivonne Aracelly Ortega Pacheco el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
--	--	<p>Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Chihuahua el 18 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Ciudadanos Maribel Martínez Ruíz, Magdalena del Socorro Núñez Monreal y Gabriela Moreno Mayorga, el 25 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Santiago Torreblanca Engell (PAN) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Congreso del estado de Zacatecas el 07 de junio de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desechan las veintisiete iniciativas enlistadas en el apartado del Capítulo de Antecedentes de este instrumento, por las consideraciones y valoraciones anteriormente descritas. SEGUNDO.- Se da por concluido el procedimiento legislativo, para los efectos del Apartado G del Artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
60	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-9. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona los artículos 6, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Alejandro González Murillo (PES) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6°, 19 y 36 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario PES, el 28 de abril de 2017. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u></p> <p>b) Archívense los expedientes como concluidos.</p>
61	<p>Comisión de Competitividad</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-9. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Lomelí Bolaños (MORENA) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica, presentada por el diputado Carlos Lomelí Bolaños, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	
62	<p>Comisión de Competitividad</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-9. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona una fracción XV al artículo 3o. de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza (NA) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona una fracción XV al artículo 3 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, presentada por el Diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza. SEGUNDO. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
63	Comisión de Competitividad Publicación en GP: Anexo V-9. 31 de octubre de 2017.	Que reforma los artículos 3o., 8o. y 11 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Azul Etcheverry Aranda (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura). Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 3, 8 y 11 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, presentada por la Diputada Azul Etcheverry Aranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. SEGUNDO. Archívese el expediente como formal y materialmente concluido.	a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívese los expedientes como concluidos.
64	Comisión de Pesca Publicación en GP: Anexo V-9. 31 de octubre de 2017.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Felipe Cervera Hernández (PRI) el 28 de abril de 2017. (LXIII Legislatura) Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, presentado por el diputado Felipe Cervera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 28 de abril de 2017. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.	

b) De minutas.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Transportes Publicación en GP: Anexo V-1. 31 de octubre de 2017.	Que reforma el párrafo tercero del artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Genaro Carreño Muro (PAN) el 07 de noviembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 08 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a discusión el 23 de abril de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 410 votos a favor. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del apartado A, del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 24 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión el 08 de septiembre de 2016. Proyecto de Decreto aprobado por 96 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 13 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura) Acuerdo: ÚNICO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, remitida por el Senado de la República, el 14 de septiembre de 2016.	a) Aprobado en <u>votación económica.</u> b) Archívese el expediente como totalmente concluido.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el segundo párrafo del artículo 71 y se adiciona la fracción XIII Bis al artículo 7o. de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la senadora Luisa María Calderón Hinojosa (PAN) el 18 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Raúl Aarón Pozos Lanz (PRI) el 20 de diciembre de 2014. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Francisco Salvador López Brito (PAN) el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 28 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos a favor, 4 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 06 de septiembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que Reforma el Segundo Párrafo del Artículo 71 y Adiciona una Fracción XIII Bis al Artículo 7o. de la Ley General de Educación, remitida por la Cámara de Senadores el 06 de septiembre de 2016. SEGUNDO.- Devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
3	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN) el 11 de diciembre de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 17 de septiembre de 2014. Proyecto de decreto aprobado por 355 votos Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 18 de septiembre de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de febrero de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, remitida por la Cámara de Senadores el 8 de febrero de 2017.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Archívese expediente como totalmente concluido.</p>
4	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Dips. Mario Sánchez Ruiz, Juan Bueno Torio, Erick Marte Villanueva y José Arturo Salinas Garza (PAN) el 18 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 29 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 376 votos a favor y 5 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 30 de abril de 2015. (LXII Legislatura)</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<p>Dictamen a Discusión del 08 de febrero de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 14 de febrero de 2017.</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, remitida por la Cámara de Senadores el 14 de febrero de 2017. SEGUNDO. Archívese este asunto como totalmente concluido.</p>	
5	<p>Comisión de Desarrollo Rural</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-1. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por las Sens. Juana Leticia Herrera Ale (PRI), María Hilaria Domínguez Arvizu (PRI), Itzel Sarahí Ríos de la Mora (PRI) y Lorena Cuéllar Cisneros (PRD); y el Sen. Isidro Pedraza Chávez (PRD), el 22 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 06 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 08 de diciembre de 2016., aprobado por 389 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: ÚNICO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 106 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada en la Cámara de Senadores por los Legisladores Juana Leticia Herrera Ale, María Hilaria Domínguez Arvizu Itzel Sarahí Ríos de la Mora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y los Senadores Isidro Pedraza Chávez y Lorena Cuéllar Cisneros del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica.</u> b) Archívese los expedientes como concluidos.</p>
6	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-4. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. José Alberto Benavides Castañeda (PT) el 16 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 12 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión presentado el 14 de febrero de 2013, aprobado por 389 votos. Pasa a la Cámara de Senadores para efectos del apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de senadores el 19 de febrero de 2013 (LXII Legislatura) Dictamen en sentido negativo presentado el 06 de diciembre de 2016, aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para efectos del apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 13 de diciembre de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO.- Se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 1, fracción VI; el primer párrafo del artículo 6 y el primer párrafo del artículo 16, y se adicionan al artículo 3, las fracciones XI y XII; al artículo 11, la fracción V, y al artículo 19, la fracción X, todo de la Ley General de Desarrollo Social, remitida por la Cámara de Senadores el 06 de diciembre de 2016. SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
7	<p>Comisión de Desarrollo Social</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-5. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Lorena Cuéllar Cisneros (PRD) el 17 de octubre de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 04 de abril de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 85 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida el 06 de abril de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de neutralidad de la publicidad e información relativa a los programas de desarrollo social, remitida por la Cámara de Senadores el día 04 de abril de 2017. SEGUNDO. Devuélvase los expedientes a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72, apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
8	<p>Comisión de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-5. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 26 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 14 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de febrero de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura). Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 16 de febrero de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología, remitida por la Cámara de Senadores, el 16 de febrero de 2017. SEGUNDO. Devuélvase el expediente a la Cámara de Senadores de conformidad con lo dispuesto por la fracción D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
9	<p>Comisión de Transportes</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-5. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma el último párrafo del artículo 52 de la Ley de Aviación Civil.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por la Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por el Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN) el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales (PRI) el 03 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Ricardo Monreal Ávila (MC) el 16 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 02 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 04 de abril de 2013. Proyecto de decreto aprobado por 403 votos. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura)</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Archívese el expediente como totalmente concluido.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	--	<p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de marzo de 2017. Acuerdo aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 28 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día 04 de abril de 2013. SEGUNDO. Archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	----
10	<p>Comisión de Defensa Nacional</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-5. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya (PRD), el 04 de marzo de 2014. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura el 22 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 28 de marzo de 2017. Proyecto de decreto aprobado por 73 votos Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 30 de marzo de 2017. (LXIII Legislatura)</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. SEGUNDO. Remítase el expediente a la Cámara de Senadores para los efectos del artículo 72 fracción D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>a) Aprobado en votación económica.</p> <p>b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
11	<p>Comisiones Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo V-6. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Que reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Juan Pablo Adame Alemán (PAN), el 26 de febrero de 2015. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 28 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 395 votos a favor y 8 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 29 de abril de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión en sentido negativo del 22 de marzo de 2017. Acuerdo aprobado por 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 29 de marzo de 2017. (LXII Legislatura).</p> <p>Acuerdo: PRIMERO. Se desecha la Minuta remitida por el Senado de la República, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. SEGUNDO. Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido, en los términos del artículo 72, apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	

10. PROPOSICIONES DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
1	<p>Dip. Adriana del Pilar Ortiz Lanz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDATU, a fin de solucionar la problemática de regularización de asentamientos humanos irregulares en terrenos ejidales de Pomuch y Champotón, en los municipios de Hecelchakán y Champotón del estado de Campeche.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla (NA) Dip. Samuel Rodríguez Torres (PVEM) Dip. Jesús Serrano Lora (MORENA) Dip. Jonadab Martínez García (MC) Dip. Isaura Ivanova Pool Pech (PRD)</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice y, en su caso, lleve a cabo las acciones necesarias para solucionar la problemática de los asentamientos humanos en terrenos ejidales de Pomuch y Champotón, municipios de Hecelchakán y Champotón, respectivamente en el Estado de Campeche.</p>
2	<p>Dip. María Candelaria Ochoa Avalos (MC)</p> <p>A nombre del Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, para que realice una evaluación y haga público un informe que contenga las recomendaciones necesarias para el debido cumplimiento del proceso de implementación del Sistema Nacional Anticorrupción, tanto a nivel nacional como de las entidades federativas.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta por la Dip. Ochoa Ávalos. b) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. c) Aprobada en <u>votación económica</u>, con la modificación aceptada. d) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Dip. Luis Manuel Hernández León (NA) Dip. Sharon María Teresa Cuenca Ayala (PVEM) Dip. Gonzalo Guízar Valladares (PES) Dip. Rogerio Castro Vázquez (MORENA) Dip. Francisco Xavier Nava Palacios (PRD) Dip. María Guadalupe Cecilia Romero Castillo (PAN)</p> <p>Nota: La Dip. Ochoa Ávalos propuso modificación.</p>	<p>ÚNICO. Se exhorta al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, a que con fundamento en las atribuciones que la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción le confiere, y a través de su participación en la Comisión Ejecutiva del sistema, elabore una evaluación y haga público un informe sobre el proceso de implementación del Sistema Nacional Anticorrupción tanto nacional como de las entidades federativas, y que contenga recomendaciones precisas y puntuales para el debido cumplimiento de dicho proceso.</p>
3	<p>Dip. Mirna Isabel Saldívar Paz (NA)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEP, a agilizar las acciones relativas al regreso a clases, para garantizar el derecho humano de la niñez mexicana a la educación.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, agilice las acciones que se están emprendiendo respecto al regreso a clases en los planteles afectados a causa de los desastres naturales ocurridos durante el mes de septiembre, para así garantizar el derecho humano de la niñez mexicana a la educación.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVO (S)
-	-----	Intervenciones: Dip. Cesáreo Jorge Márquez Alvarado (PVEM) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA) Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa (PAN) Dip. Hortensia Aragón Castillo (PRD)	-----
4	Dip. Cynthia Gissel García Soberanes (PES) Publicación en GP: Anexo IV. 31 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a las autoridades que ejercen material o formalmente funciones ejecutivas en Baja California y en toda la República Mexicana, a orientarse bajo los principios de certeza, legalidad, honradez, independencia, lealtad, imparcialidad, objetividad, eficiencia y profesionalismo, al fallar en todo tipo de licitaciones y concursos públicos, apartándose de cualquier criterio electoral, de amistad y de partido. a) En <u>votación económica</u> se consideró <u>urgente resolución</u> . b) <u>Aprobada en votación económica</u> . c) <u>Comuníquese</u> . Intervenciones: Dip. Yaret Adriana Guevara Jiménez (PVEM) Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA) Dip. Erika Irazema Briones Pérez (PRD) Dip. José Teodoro Barraza López (PAN) Dip. Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (PRI)	ÚNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Baja California y del resto de las Entidades Federativas, a que se orienten por los principios de certeza, legalidad, independencia, honradez, imparcialidad, lealtad, objetividad, eficiencia y profesionalismo, al fallar en las licitaciones y concursos públicos que se les presenten, tomando siempre en consideración a la población y al Congreso Local, alejándose por tanto, de cualquier criterio electoral, partidista o de amistad, considerando en todo momento la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de su Estado; a cargo de la Diputada Federal Cynthia Gissel García Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (PES).

11. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	Dip. Laura Nereida Plascencia Pacheco (PRI) Publicación en GP: Anexo IV. 31 de octubre de 2017.	Por el que se exhorta a diversas autoridades de la CDMX, para que realicen las investigaciones necesarias a efecto de deslindar responsabilidades por las supuestas violaciones realizadas a la normatividad vigente en materia de construcción, edificación, remodelación y conservación, en relación con el sismo del 19 de septiembre del presente año, que tuvo como consecuencia la pérdida de decenas de vidas humanas y cuantiosos daños materiales y patrimoniales. Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.	ÚNICO.- Por el que se exhorta al jefe de gobierno, al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano, al titular del Instituto de Verificación Administrativa, al titular de la Secretaría de Protección Civil y a las y los jefes delegacionales, todos de la Ciudad de México, a que, en el ámbito de sus competencias, emprendan lo siguiente: I. La realización de las investigaciones necesarias, a efecto de deslindar responsabilidades, por las supuestas violaciones realizadas a la normatividad vigente en materia de construcción, edificación, remodelación y conservación, a todas y cada una de las construcciones que, con el sismo del pasado 19 de septiembre del presente año, presentaron daños estructurales y/o se derrumbaron, causando la pérdida de decenas de vidas y cuantiosos daños materiales. Y en el caso de encontrar responsabilidad se proceda conforme a derecho. II. De manera particular, se realicen las investigaciones necesarias en el Colegio Enrique Rébsamen; que se solicite el peritaje respectivo, que el mismo se haga del conocimiento público y que; en su caso, se sancione conforme a derecho, a todas las personas involucradas

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>(tanto a autoridades como a dueña y/o directora), en el funcionamiento irregular de dicho colegio, que provocó el derrumbe de parte de sus instalaciones y el deceso de 19 niños y 9 adultos.</p> <p>III. De manera particular, se realicen las investigaciones necesarias a las constructoras y/o desarrolladoras inmobiliarias de los edificios derrumbados, colapsados y o con daño estructural y, en caso de encontrarse alguna irregularidad se proceda a: 1) que los dueños de las constructoras indemnicen a las personas afectadas, y 2) que se sancione conforme a derecho, tanto a autoridades como a dueños de las constructoras y/o desarrolladoras inmobiliarias, en virtud de que dichas irregularidades resultaron en el deceso de decenas de vidas y cuantiosos daños materiales.</p> <p>IV. No se permita la demolición de ninguna edificación colapsada, si no se cuenta con el peritaje respectivo que permita deslindar causas y responsabilidades.</p> <p>V. Que se solicite el peritaje respectivo a los dueños, directores o encargados de las construcciones colapsadas en el sismo del 19 de septiembre, respecto del sismo del 7 de septiembre, y en el caso de que se haya incurrido en responsabilidad se proceda conforme derecho.</p> <p>VI. La realización de las investigaciones necesarias en los planteles educativos, respecto de la aplicación de los protocolos de evacuación correspondientes, y en su caso, se proceda conforme a derecho, en caso de que no se hayan aplicado correctamente.</p> <p>VII. Se revise la legislación en la materia para garantizar la seguridad e integridad de las personas que acuden a sus centros de trabajo y de estudio.</p> <p>VIII. Se haga de conocimiento público el Atlas de Riesgo de la Ciudad de México.</p> <p>IX. Las demás que sean necesarias para salvaguardar la seguridad e integridad de las y los habitantes de la Ciudad de México.</p>
2	<p>Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta CJF, para que se lleven a cabo las gestiones necesarias para reubicar los Juzgados Mixtos, Primero y Segundo de Distrito del Vigésimo Circuito del Centro del Municipio de Tapachula, Chiapas, al CEFERESO N° 15 en Villa Comaltitlán.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura Federal para que, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, artículo 81, fracción VI, lleve a cabo las gestiones necesarias para que sean reubicados los Juzgados Mixtos, Primero y Segundo de Distrito, pertenecientes al Vigésimo Circuito, ubicado en el Centro del Municipio de Tapachula, Chiapas, al Centro Federal de Reinserción Social número 15 en Villa Comaltitlán.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
3	<p>Dip. Benjamín Medrano Quezada (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX México y a la Delegación de Coyoacán, a efecto de que, en apoyo a la Secretaría de Cultura Federal y al INAH, realicen trabajos urgentes de apuntalamiento en el arco de piedra ubicado en Calzada del Hueso, número 139.</p> <p>Se turnó a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México y al jefe delegacional en Coyoacán, a efecto de que, en apoyo a la Secretaría de Cultura federal y al Instituto Nacional de Antropología e Historia, realicen trabajos urgentes de apuntalamiento en el arco de piedra ubicado en Calzada del Hueso número 139.</p>
4	<p>Dip. Enrique Zamora Morlet (PVEM)</p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 31 de octubre de 2017.</p>	<p>Por el que se exhorta a la CFE, a implementar medidas extraordinarias para facilitar el pago de las deudas por concepto de consumo de electricidad de los estados y municipios de la región sur-sureste del país.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a implementar medidas extraordinarias para facilitar el pago de las deudas por concepto de consumo de electricidad de los estados y municipios pertenecientes a la región sur-sureste del país.</p>

Turnos publicados en el Anexo VIII de la Gaceta Parlamentaria del 31 de octubre de 2017.

III. CITA A SIGUIENTE SESIÓN:

1. FECHA	Martes 07 de noviembre de 2017.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>